

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/227
12 de octubre de 2007

(07-4411)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Hongos comestibles.
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Resolución “Código Alimentario Argentino – Capítulo XVI – Aditivos y Correctivos: Hongos Comestibles” (11 páginas, en español).
6. Descripción del contenido: El Proyecto incorpora al Código los parámetros de identidad y calidad de los hongos comestibles. Asimismo, establece que los hongos de cultivo, comestibles y frescos podrán ser irradiados con la finalidad de prolongar su vida útil y en este caso, comercializados de acuerdo a las prescripciones de envasado, envases y etiquetado propuestas.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: El objetivo del Proyecto es actualizar la Legislación Alimentaria Nacional.
8. Documentos pertinentes: Proyecto de Resolución “Código Alimentario Argentino – Capítulo XVI – Aditivos y Correctivos: Hongos Comestibles”.
9. Fecha propuesta de adopción: A partir de su publicación en el Boletín Oficial. Fecha propuesta de entrada en vigor: 8 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 4 de noviembre de 2007

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires
Teléfono: +(54) 11 4349 4067
Fax: +(54) 11 4349 4072
Email: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm